

## Legislación Nacional

Decreto 1861/2004 OFICINA ANTICORRUPCION PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del Fiscal de Control Administrativo. Bs.As., 16/12/2004 VISTO y CONSIDERANDO: Que el doctor D. Daniel Emilio MORIN ha presentado su renuncia al cargo de Fiscal de Control Administrativo de la OFICINA ANTICORRUPCION del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Que corresponde proceder a su aceptación. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Daniel Emilio MORIN (D.N.I.N° 13.800.887) al cargo de Fiscal de Control Administrativo de la OFICINA ANTICORRUPCION del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Horacio D. Rosatti.